\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fiscal General de la República,   
Tarek William Saab

Edificio Sede Principal del Ministerio Público,  
Esquinas de Misericordia a Pele El Ojo Avenida México   
Caracas, Venezuela

**Twitter/X: @TarekWiliamSaab**E-mail: [ministeriopublico@mp.gob.ve](mailto:ministeriopublico@mp.gob.ve)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Señor Fiscal General de la República,

**Los anuncios oficiales de la detención de más de dos mil personas por ejercer sus derechos a la reunión pacífica, libertad de expresión, y participación política son deplorables**. Entre estas personas, hay más de 100 adolescentes, de edades entre los 13 y 17 años, y al menos 16 personas con alguna discapacidad, que han sido víctimas de esta ola de represión. La protesta debe protegerse, no castigarse.

Preocupa en extremo que prácticamente ninguna de estas personas, incluidas adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad como mujeres jóvenes embarazadas, sufran la falta total de garantías del debido proceso, como la incomunicación con sus familiares, la negación de defensa de su representación legal de confianza, y traslados injustificados a prisiones de máxima seguridad. Es alarmante saber de los riesgos reales que enfrentan estos miles de personas de sufrir malos tratos o incluso tortura.

Las detenciones, torturas, muertes, uso excesivo de la fuerza, practicadas arbitrariamente y con impunidad son características de una política de represión que existe hace años, cuyo objetivo es silenciar la disidencia, incluida la protesta. Es importante recordar que tanto la Misión de Determinación de los Hechos de la ONU como la Fiscalía de la Corte Penal Internacional han establecido que los crímenes cometidos en Venezuela parecen constituir crímenes de lesa humanidad, los cuales no prescriben.

**Por todo lo anterior, le exigimos que proteja a quienes ejercen el derecho a la reunión pacífica, que libere de inmediato a todas las personas detenidas por protestar, y proteja a aquellas personas en situaciones de vulnerabilidad por su edad, vivir con alguna discapacidad, o condiciones de salud graves o crónicas.**

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Copia**

Botschaft der Bolivarischen Republik Venezuela, Waldeggstrasse 47, Postfach 237, 3097 Liebefeld

Fax: 031 371 64 69 / E-Mail: embajada@embavenez-suiza.ch